

Resolución
NRO.005/2017

1-2-17
COPIA DEL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA

Acta N° 001/2017

Santa Rosa, 20 de enero de 2017 .-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el conjunto de humoristas de esta localidad "Tus Platis" que participará en el concurso de Carnaval 2017, presentó una nota solicitando colaboración económica de este Municipio.
- III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 20/01/17 en acta Nro.001/17, aprobó realizar una "colaboración económica" de \$ 10.000, al conjunto de humoristas locales "Tus Platis"

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar el gasto de \$ 10.000 por concepto de "colaboración" (por boleto blanco), para el conjunto de humoristas "Tus Platis", con fondos del FIGM, Proyecto " Promoción de Agenda Cultural y Apoyo a Eventos Locales", rubro 559.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio



Esc. Andrés Ramos

Esc. Andrés Ramos
ALCALDE

Prof. Federico Cabrera Lás
Concejal
Municipio de Santa Rosa

Gladys Rodríguez
Gladys Rodríguez
Concejal